

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) ascendió a 4,884,433.4 miles de pesos, cifra superior en 11.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Gastos de Operación 73.8% y Subsidios de Inversión 34.2%.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 7.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 9.3% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de las ampliaciones líquidas por 252,341.2 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir indemnizaciones a los servidores públicos, a través del otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal; incremento salarial al personal operativo; actualización de la prestación de la despensa al personal de mando y enlace, con vigencia del 1 de enero de 2016; aplicación del tabulador de sueldos y salarios al personal de mando y enlace con vigencia del 1 de junio de 2016; y, para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; así como las reducciones líquidas por 68,801.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías de seguridad social y remanentes de servicios personales.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 73.8% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 31.0% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de traspasos compensados a Servicios Generales para cubrir presiones de gasto y en la partida 49201 “Cuotas y aportaciones a organismos internacionales” para aportaciones a la Organización Internacional del Trabajo.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 80.1%, derivado de la transferencia de 91,393.5 miles de pesos, de otros capítulos; así como, ampliaciones líquidas por 443,125.9 miles de pesos, los cuales se integran por 215,000.0 miles de pesos para cubrir compromisos contractuales de bienes y servicios; 100,000.0 miles de pesos para el desarrollo de la campaña interinstitucional “Justicia Laboral Cotidiana, versión Reforma Laboral” para brindar información ágil y sencilla a la población económicamente activa, que le permita conocer y vivir esta nueva época laboral que fomenta el trabajo digno y el respeto efectivo a los derechos laborales; 95,715.9 miles de pesos transferidos por el Ramo 27 “Función Pública” cubrir el Impuesto al Valor Agregado por la permuta del inmueble de Periférico Sur; 21,300.0 miles de pesos para participar en la 105 Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional

del Trabajo en Ginebra, Suiza; 10,000.0 miles de pesos para el impulso, por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de las reformas para la Justicia Laboral, aprobadas por la Cámara de Senadores y que fueron enviadas para su aprobación a la Cámara de Diputados; y 1,110.0 miles de pesos por devolución de ingresos excedentes por la venta de bienes muebles inventariados; así como, reducciones líquidas por 793.2 miles de pesos, de los cuales corresponden 241.8 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a los montos de colaboración de acuerdo a los costos operativos de conservación y mantenimiento de espacios y servicios que ocupa la STPS en la Representación de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza y en la Embajada de México en los Estados Unidos de América y, 551.4 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" correspondientes a ahorros y economías.

- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 45.5%, que se explica por las reducciones líquidas por 123,024.8 miles de pesos, de los cuales corresponden 120,000.0 miles de pesos por la medida de ajuste al gasto, aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Programa de Apoyo al Empleo, la transferencia de 2,978.4 miles de pesos a la Secretaría de Educación Pública (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) para la impartición de cursos de capacitación basados en Estándares de Competencias Laborales, y para evaluar y, en su caso, certificar las competencias laborales de los trabajadores y 46.4 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" correspondientes a ahorros y economías; así como, la reclasificación a subsidios de inversión, por 220,054.2 miles de pesos con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de desembolso del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, Fase III, financiado parcialmente con recursos del Préstamo 2736/OC-ME suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo y la transferencia de 104,340.1 miles de pesos a otros capítulos, entre los que destacan 79,087.5 miles de pesos para dar cumplimiento al numeral 4.2 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 23.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado de movimientos compensados para cubrir aportaciones a la Organización Internacional del Trabajo; así como para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 37.5% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio de 20,205.6 miles de pesos, derivado de lo siguiente:
 - En *Servicios Generales* se ejercieron 12,758.6 miles de pesos, de los cuales 5,285.6 miles de pesos corresponden al servicio de levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 3,864.6 miles de pesos por concepto de las Encuestas de Migración en las Fronteras Norte y Sur a cargo del Colegio de la Frontera Norte; 1,896.2 miles de pesos para la 38a. Reunión Anual del Servicio Nacional de Empleo; y 1,712.2 miles de pesos para cubrir compromisos contractuales de bienes y servicios.

- En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un ejercicio de 7,447.0 miles de pesos que se explica por la transferencia entre capítulos de gasto para la adquisición de equipos Valpar del Programa de Apoyo al Empleo para identificar el perfil de habilidades laborales de las personas con Discapacidad y los Adultos Mayores que buscan empleo.
- En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
- En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto mayor por 34.2% respecto al presupuesto aprobado equivalente a 205,042.1 miles de pesos, derivado del efecto neto de la reclasificación de subsidios de gasto corriente a inversión, así como la transferencia de subsidios de inversión a otros capítulos de gasto, destacando que este presupuesto contribuyó a la ejecución del contrato de préstamo 2736/OC-ME financiado por del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual mejoró el nivel de desembolso del crédito externo por el equivalente de 11,282.9 miles de Dólares Americanos, en estricto apego a las Reglas de Operación del PAE.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- La STPS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró 25.2% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 9.5%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 2 Justicia** se erogó 97.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 9.0%.
 - A través de esta función la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la conciliación y el arbitraje, resolvió conflictos laborales de competencia federal con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos entre los factores de la producción.
 - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo previno los conflictos laborales a través de la asesoría y la conciliación; asimismo, fortaleció la procuración de la defensa del trabajo de competencia federal en las entidades federativas.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó 3.0% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 28.1%, los recursos fueron aplicados a los Órganos Internos de Control de la Dependencia y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 74.8% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.4%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas.
 - A través de la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.4%.
 - La STPS continuó en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. A través del Servicio Nacional de Empleo, se conjuntaron esfuerzos de los gobiernos federal y estatales para promover políticas activas de empleo basados en los programas específicos que opera la STPS; así, mediante el Programa de Apoyo al Empleo y los Servicios de Vinculación Laboral, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de empleo, apoyar a la población desempleada y subempleada para obtener la calificación que requiere el aparato productivo y auxiliar a las empresas a cubrir sus necesidades de personal a través de una capacidad instalada conformada por 166 oficinas en todo el país y 36 módulos de atención que conforman al Servicio Nacional de Empleo.
 - Las Delegaciones Federales del Trabajo aplicaron operativos estratégicos de inspección mediante los cuales vigilaron el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo.
 - Se promovió y fortaleció una cultura de igualdad e inclusión laboral que se ha consolidado en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.
 - Se generaron las condiciones necesarias para que los trabajadores participaran en cursos de capacitación que les permitieran incrementar sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral.
 - En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 159 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que durante el ejercicio fiscal 2016, se aplicaron 2,569.7 miles de pesos de recursos fiscales en la ejecución del contrato de préstamo 2736/OC-ME PACE III financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo; de los cuales 2,482.0 miles de pesos se destinaron al Componente 1 "Intermediación y Apoyos a Beneficiarios para la Inserción Laboral", particularmente en acciones de vinculación laboral y 87.7 miles de pesos al Componente 2 "Monitoreo, Evaluación y Encuestas" por el levantamiento de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur del país realizadas por el Colegio de la Frontera Norte. El ejercicio de estos recursos, se registró en el contrato de préstamo por 127.3 miles de Dólares Americanos como comprobación de contrapartida nacional y 4.3 miles de Dólares Americanos como financiamiento externo, respectivamente.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CUENTA PÚBLICA 2016

Contrataciones por Honorarios ¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ²
	Total	200	6,248,759.53
100	Secretaría	143	4,193,362.01
111	Dirección General de Comunicación Social	9	270,215.95
112	Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo	1	149,131.62
114	Unidad de Asuntos Internacionales	1	63,870.91
115	Órgano Interno de Control	5	108,385.00
200	Subsecretaría del Trabajo	5	215,000.00
310	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	3	122,527.11
311	Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral	1	36,464.18
312	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	4	160,150.08
411	Dirección General de Fomento de la Seguridad Social	3	64,253.61
510	Dirección General de Recursos Humanos	12	327,147.32
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	4	171,912.55
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	4	177,366.50
513	Dirección General de Tecnologías de la Información	4	134,278.74
B00	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	1	54,693.95

1 El presupuesto total para "Contrataciones por Honorarios" representa el 0.3% del capítulo 1000 "Servicios Personales".

2 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2016

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	3,991,614.76		
Subsecretario	2,312,679.88	2,450,996.35	12,835,075.49		
Oficialía Mayor	2,179,361.60	2,357,574.35	3,203,095.49		
Jefatura de Unidad	1,872,824.39	2,338,133.33	17,565,382.67		
Dirección General	1,454,095.67	2,046,171.11	202,938,897.53		
Dirección General Adjunta	1,036,679.27	1,581,920.22	70,229,633.54		
Dirección de Área	592,475.04	1,029,284.20	101,757,651.20		
Subdirección de Área	330,935.81	584,748.27	313,293,679.26		
Jefatura de Departamento	216,291.76	347,175.10	186,314,501.03		
Enlace (grupo P o equivalente)	102,471.75	212,510.82	311,863,470.90		
Operativo					
Base	72,242.00	119,690.00	251,206,683.34	6,598,050.55	15,431,639.05
Confianza	72,242.00	119,690.00	240,014,480.19		14,117,231.13
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ¹					
- Ministro de Asuntos Laborales en América	1,036,679.27	1,036,679.27	4,648,293.93		
- Dirección Regional	1,036,679.27	1,036,679.27	5,438,233.12		

1 Para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio aplicado en la Quincena 24 de 2016. Personal asignado a Washington (20.60 dólar americano), Personal asignado a Ginebra (22.10 euro).

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.